

VI Dirección Regional Rancagua
Depto. Administración
VLLM
TD3C

Rancagua, 01/08/2018

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 399

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **608418**, cuya descripción es: **SERV. DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE JULIO 2018**.

2° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

3° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

4° Que, en mérito de lo expuesto se tienen a la vista cotización de tres proveedores distintos por **SERV. DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE JULIO 2018**, de los proveedores: LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ, RUT: 11.812.913-K; ALBORNOZ Y CUBILLOS LIMITADA, RUT: 76.456.545-2; SILVANA FIGUEROA VARGAS, RUT: 17.080.230-6, cuyos precios se muestran en la siguiente tabla comparativa:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	PRECIO MENSUAL
11.812.913-K	LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ	\$ 111.111.-
76.456.545-2	ALBORNOZ Y CUBILLOS LIMITADA	\$ 303.450.-
17.080.230-6	SILVANA FIGUEROA VARGAS	\$ 380.000.-

5° Que, en base a la evaluación de las cotizaciones, la Unidad de Santa Cruz ha solicitado contratar al proveedor **LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ**, RUT: **11.812.913-K**, cuyo precio total asciende a \$111.111.- con Impuesto de Retención incluido.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ, RUT 11.812.913-K**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Manual N° 15 por el monto total de **\$111111**, con Impuesto de Retención incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$111111** (Ciento Once Mil Ciento Once Pesos pesos), en un **100%** al Título 22, ítem **532.080.101**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

MARIO GONZALEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Pilar Poblete Díaz
Secretaria Regional

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



Servicio de
Impuestos
Internos

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 15
Fecha : 01-08-2018

SEÑOR : LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ
DOMICILIO : ISLA GUINDO S/N
CIUDAD : SANTA CRUZ
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 11812913-K

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	608418 SERVICIO DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE JULIO 2018	111.111	-
TOTAL HONORARIOS:			111.111
10% Impto. Reten. :			11.111
TOTAL A PAGAR:			100.000

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA :
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud.(s)



ADOLFO MIRANDA FLORES
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



MARIO GONZÁLEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL

UTILIZADA

